tido haziendo Notorio a los
Pueblos y demas Personas a quien
Pudiese Comprehender q dentro de
Treinta Dias de Como se han requeridos
Conste Auto q Para y nzexto en los
Despachos q se hiziesen acudan a esta
Ciud. ante Su S.ria trayendo los Dezimos
q tubiesen de Dinero Granos Otros
Efectos de los Donativos Caliam.tos y
Rentas q se les hubiesen Dado los dhos
Factores Sus Subdelegados y apoderados
para q se les abone y de Carta de Pago
En forma de las Cantidades q In
portasen Con aplicazion del Caudal
a que toca Con apercibim.to q se les
hase q dho termino Pasado no lo
haviendo hecho aunque Despues del
Tengan o Imbien dhos Dezimos no se les
Abonaran y los Pagaran de sus Bienes